

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 120

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Carunco Bacteridiano, en el término municipal de Villarramiel, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 8 de Agosto de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 25 de Agosto de 1950.

El Gobernado Civil interino,
1500 *Buenaventura Benito Quintero*

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los propietarios y entidades interesadas del término municipal de Bustillo de la Vega, de esta provincia, que con esta fecha se remiten a exposición del público durante un plazo de quince días, las relaciones de características catastrales formadas a consecuencia de los trabajos que está realizando la Excm. Diputación Provincial en colaboración con citado Ayuntamiento.

Palencia 29 de Agosto de 1950.—
Los Ingenieros Agrónomos, *Ramón Pelay*. — *Francisco Temprano*.
1515

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde y en su caso demarcación, que se han de llevar a cabo en el próximo mes de Septiembre, en la provincia de Palencia, por el personal Facultativo de este Distrito Minero, en los días que se citan y permisos de explotación o concesiones de explotación directa cuyo número, nombre,

hectáreas, mineral solicitado, petionario y término municipal, se indican a continuación:

Día 6.—Concesión de explotación directa.—2.812, «Hullera Amor», 140 hectáreas, carbón, don Luis Rodríguez Martín, San Cebrián de Mudá.

Minas colindantes y próximas.—Se desconocen.

Día 13.—Permiso de investigación, 2.855, «Minex V», 134 hectáreas, carbón, Sociedad Minas y Explotaciones Industriales Sociedad Anónima, Santibáñez y Castrejón de la Peña.

Minas colindantes y próximas.—Fidela número 1.372, Dos Amigos, número 2.485 y permisos de investigación Minex II, número 2.804 y Minex III, número 2.811.

Día 14.—Permiso de investigación 2.857, «María de la Encarnación», 162 hectáreas, Lignito, doña María de la Encarnación, Treviño Miguel, Polentinos.

Minas colindantes y próximas.—Permiso de investigación, Marielli, número 2.849.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, a efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 24 de Agosto de 1950.—
El Ingeniero Jefe accidental,
Eduardo Arrojo. 1504

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Don Cesáreo Castaño Ruiz, vecino de Astudillo (Palencia), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del arroyo Madre, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—Don Cesáreo Castaño Ruiz.

Corriente de donde se deriva el agua.—Arroyo Madre.

Término municipal donde radica la toma.—Astudillo (Palencia).

Objeto del aprovechamiento.—Riego de 0'25 Hectáreas.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 18 Agosto de 1950.—
El Ingeniero Director adjunto, *Lucrecio Ruiz-Valdepeñas*. 1483

ANUNCIO

Don Ciro Manrique Ortega, vecino de Astudillo (Palencia), por sí y en representación de su hermano don Manuel Manrique Ortega, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del arroyo Madre, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—Don Ciro y don Manuel Manrique Ortega.

Corriente de donde se deriva el agua.—Arroyo Madre.

Término municipal donde radica la toma.—Astudillo (Palencia).

Objeto del aprovechamiento.—Riego de 0'1887 hectáreas.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 18 de Agosto de 1950.—
El Ingeniero Director adjunto,
Lucrecio Ruiz-Valdepeñas. 1484

ANUNCIO

Don Julián Zarzosa Arribas, vecino de Astudillo (Palencia), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del arroyo Madre, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—Don Julián Zarzosa Arribas.

Corriente de donde se deriva el agua.—Arroyo Madre.

Término municipal donde radica la toma.—Astudillo (Palencia).

Objeto del aprovechamiento.—Riego de 2 Has. de superficie.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corpo-

raciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 17 de Agosto de 1950.
—El Ingeniero Director adjunto, *Lucrecio Ruiz-Valdepeñas*. 1485

ANUNCIO

Don Remigio Vélez López, vecino de Astudillo, en nombre y representación de don Germán Lanchares Andrés, don Jacinto Lanchares Andrés, doña Irene García Lanchares, don Jesús Lanchares Rey y doña Esperanza Lanchares Rey, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del arroyo Madre, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—Don Germán Lanchares Andrés, don Jacinto Lanchares Andrés, doña Irene García Lanchares, don Jesús Lanchares Rey y doña Esperanza Lanchares Rey.

Corriente de donde se deriva el agua.—Arroyo Madre.

Término municipal donde radica la toma.—Astudillo (Palencia).

Objeto del aprovechamiento.—Riego de 6 Has. de superficie.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 18 de Agosto de 1950.
—El Ingeniero Director adjunto, *Lucrecio Ruiz-Valdepeñas*. 1486

ANUNCIO

Don Manuel Duque de la Loma, vecino de Astudillo, en representación de su esposa doña Felisa Amo Pulgar y de su hermana política doña Benita Amo Pulgar, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de

esta Confederación, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del arroyo Madre, el que con sus características se detalla seguidamente.

Nombre del usuario.—Felisa y Benita Amo Pulgar.

Corriente de donde se deriva el agua.—Arroyo Madre.

Término municipal donde radica la toma.—Astudillo (Palencia).

Objeto del aprovechamiento.—Riego de una superficie de 0,3774 hectáreas.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 17 de Agosto de 1950.
—El Ingeniero Director adjunto, *Lucrecio Ruiz Valdepeñas*. 1487

Se anuncia por esta Confederación, concurso público para la ejecución de un destajo de 500.000 pesetas y sucesivos, de las obras de Revestido de la Acequia de la Retención en la provincia de Palencia. Pianza provisional 10.000 pesetas y 2.000 pesetas para gastos de concurso.

Las proposiciones se extenderán en papel reintegrado con póliza de 4'70 pesetas y se presentarán en pliego cerrado y lacrado en los quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia y antes de las doce horas del último de estos días, en la Secretaría de la 3.ª Sección de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, o en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Madrid.

El proyecto, pliego de bases y modelo de proposición, así como las demás condiciones para concurrir a este concurso, podrán examinarlos en las oficinas indicadas.

Valladolid 26 de Agosto de 1950.
—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Sección, *Luis Díaz-Caneja*. 1509

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Palencia a 24 de Mayo de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la Oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Pablo Alvarez y don Marcelo Fraile a notificar a los deudores de este expediente, declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que luego se dirán, por los conceptos que se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura a la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 80 al 89, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Baños de Cerrato

Rústica

Años 1941 y 1946

Dionisio Duque Picado: Una finca en el término municipal de Baños de Cerrato, al pago de Tablada, polígono, 5 y parcela 119, de 49 áreas 20 centiáreas, linda Norte camino, Este Emeteria Mediavilla, Sur Cecilio Barrigón y Oeste Teodoro Amor, tasada en 663 pesetas.

Celestino Marcos Heros: Otra a Pesquera, pol. 20 y par. 22, de 17 as., linda N. Gerardo Sánchez, Este Celiana Fernández, S. y O. Domingo Barrigón, en 166'60.

Aurelio Miguel: Otra a Espino, pol. 18-19 y par. 180, de 55'60 áreas, linda N. Gregorio Ibáñez, E. camino, S. Mauro Manuel y O. camino, en 1.434'40.

Cipriano Palenzuela Heros: Otra a Aguacilejo, pol. 13 y par. 8, de 74'40 as., linda N. Daniel Palenzuela, E. Prudencio Palenzuela, S. Rosa Colomé y O. camino, en 520'80.

Mamerta Calzada: Otra a Cuetero, pol. 6 y par. 52, de 12'60 as., linda N. Nemesio Barrigón, E. Anastasio Hernández, S. Tomás Manuel y O. César Martín, en 63.

Francisco Paredes y Eleuterio Barrigón: Otra a Rejados, pol. 14 y par. 62, de 1 Hts., 28'40 as., linda N. Domingo Barrigón, E. camino, S. Mariana Martín y O. Clementina Manuel, en 1.258'40.

Cecilio Barrigón Amor: Otra a Tablada, pol. 5 y par. 73, de 9'40 as., linda N. Teódulo Calzada, Este Pablo Marín, S. y O. camino, en 163'60.

Eloisa Paredes Contreras: Otra a Aguacilejos, pol. 12 y par. 59, de 91'31 as., linda N. Celestino Daza, E. Aurelio de la Fuente. Sur Emiliano Calzada y O. José Hernández, en 639'20.

Cipriano Palenzuela Marín: Otra a La Loba, pol. 3 y par. 38, de 47'20 as., linda N. Obras Públicas, E. camino, S. Victoriana Manuel y O. Nemesio Barrigón, en 210'40. El Recaudador, *Senén Franco*.—Los Testigos, *Pablo Alvarez y Marcelo Fraile*.

Administración Municipal

Tariego

Reses mostrencas

Desierta la primera subasta celebrada el día 15 del actual, por la falta de licitadores para la venta de una Yegua mostrenca, de 5 años de edad, se anuncia una segunda en el precio de 9.000 pesetas, que tendrá lugar en esta casa Consistorial, el día 10 de Septiembre próximo, a las trece horas, habiendo sido rebajado el tipo de tasación de la primera, en el veinticinco por ciento, y siguiendo las mismas condiciones del pliego que sirvió para celebrar dicha primera subasta.

Tariego 28 de Agosto de 1950.
—El Alcalde, *Eloy Díez*. 1514

Villaconancio

ANUNCIO

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto hecho, para cubrir los gastos ocasionados por la parcelación del Catastro Parcelario de este término municipal, del que figuran como contribuyentes, los dueños, vecinos y forasteros, de fincas que radican en este término. Dicho reparto se ha verificado, tomando como base la cantidad de catorce mil doscientas treinta y seis pesetas, cantidad que se calculan los gastos ocasionados en dichos trabajos, y se halla expuesto durante quince días, para que contra él puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villaconancio 21 de Agosto de 1950.—El Alcalde, *Abrahán Lorenzo*. 1501

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Suplemento de crédito
Alba de Cerrato. 1507

Fijadas las cuentas municipales
Población de Cerrato.—1948 y 1949. 1508

Imprenta Provincial.—PALENCIA